



Universidad Nacional de Rosario

ES. C. O. T.
STELLA MARI
JUSTITIA

Sec. Relac. Internacionales

ROSARIO, 26 OCT 2000

VISTO el expediente nº 68.260, relacionado con el Convenio de Colaboración Científica, Académica y Cultural, suscripto entre la Universidade Católica de Brasilia (UCB) y la Universidad Nacional de Rosario, el 07 de setiembre de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene por finalidad, la cooperación a través del intercambio de personal, información y materiales y se extenderá a todos los campos de especialización.

Atento el Inf. C.Pr. nº 257/00/857 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y el Dictamen nº 8117 de Asesoría Jurídica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

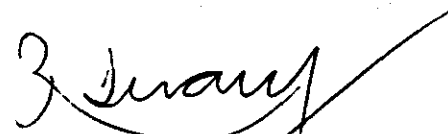
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración Científica, Académica y Cultural, celebrado entre la Universidade Católica de Brasilia (UCB) y la Universidad Nacional de Rosario, el 07 de setiembre de 2000, que en copia forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **2415/2000**

mg.


Cont. RICARDO SUAREZ
RECTOR


Prof. Dr. DANIEL A. ERBETA
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Rosario



CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE BRASÍLIA-UCB Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - ARGENTINA

1. La Universidade Católica de Brasilia - UCB y la Universidad Nacional de Rosario comparten un interés común en el desarrollo de excelencia académica y la cooperación internacional.
2. Para alcanzar este objetivo, la Universidade Católica de Brasilia - UCB y la Universidad Nacional de Rosario están de acuerdo en cooperar a través del intercambio de personal, información y materiales. También están de acuerdo en cooperar facilitando el movimiento de estudiantes entre las dos instituciones. Esta cooperación se extenderá a todos los campos de especialización.
3. La cooperación puede darse de diferentes maneras, mediante talleres, seminarios y conferencias, la búsqueda de medios para la investigación, publicaciones, la hospitalidad académica y programas de entrenamiento para la obtención o no de grado académico. Las actividades bajo el esquema serán dirigidas en Argentina o en Brasil como convenido de acuerdo a cada caso.
4. Todas las propuestas están sujetas a negociaciones separadas. Universidade Católica de Brasília - UCB y Universidad Nacional de Rosario se esforzaran juntamente o separadamente para obtener el fondo.
5. El Convenio no perjudicara a cualquier otro acuerdo de cooperación que ambas instituciones deseen seguir independientemente.
6. El Convenio tendrá una duración inicial de cinco años y será repasado anualmente. Podrá darse por terminado cuando así lo estimen las partes de común acuerdo con anticipación de doce meses.
7. Los responsables para este Convenio serán el Rector de Universidade Católica de Brasilia - UCB y el Rector de la Universidad Nacional de Rosario.

7 SEP. 2000

(lugar y fecha)

Universidade Católica de Brasilia

[Signature]
Prof. Doctor Guy Capdeville
Rector

Universidad Nacional de Rosario

[Signature]
Prof.
Rector
Cont. RICARDO SUAREZ
RECTOR

2415/2000